

ACUERDO N°186

**Carrera Agronomía Título: Ingeniero Agrónomo; Grado: Licenciado en Agronomía
Universidad de Las Américas
Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial**

En la sesión del Consejo de Certificación de Área de Recursos Naturales, de ADC Agencia de Calidad, con fecha **18 de enero de 2021**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Los Criterios de evaluación para las carreras profesionales, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Agronomía, Universidad de Las Américas, **con fecha 9 de octubre de 2020**.
- El Informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Agronomía, Universidad de Las Américas, por encargo de ADC Agencia de Calidad.
- Las observaciones enviadas por la carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **18 de enero 2021** del Consejo de Certificación del Área de Recursos Naturales.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Agronomía, Universidad de Las Américas, se sometió voluntariamente al proceso de certificación de carreras administradas por esta Agencia.
2. Que, con fecha **7 de octubre de 2019**, la Universidad de Las Américas, representada por la Sra. María del Pilar Romaguera García, Rectora y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Agencia de Calidad, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios.
3. Que, con fecha **23 y 24 de noviembre de 2020**, la carrera fue verificada por un Comité de Pares Evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la carrera.
4. Que, con fecha **21 de diciembre de 2020**, el Comité de Pares Evaluadores emitió un Informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
5. Que, con fecha **21 de diciembre de 2020**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.

6. Que, por comunicación del **8 de enero de 2021**, la carrera de **Agronomía**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del Informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada uno de los criterios de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera

Fortalezas

1. La carrera cuenta con propósitos coherentes con la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables, explicita su razón de ser, población estudiantil a la que se orienta, campo ocupacional y proyecto educativo que regula su proceso formativo.
2. La carrera cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas, cuenta con una planificación académica y financiera acorde, que le permite dar cumplimiento a sus propósitos definidos
3. La carrera demuestra tener la capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos, considerando reglamentación específica sobre derechos y deberes de los estudiantes, estatutos y reglamentos, difusión publicitaria, calidad de la información de la carrera, registro de procesos académicos y todos los aspectos que de estos ámbitos se generan.
4. La carrera tiene un Perfil de Egreso expresado en forma precisa, completa y explícita.
5. El Perfil de Egreso declarado por la Carrera guía el proceso formativo y ha permitido ajustar el Plan de Estudios.
6. Se comprueba que la carrera demuestra consistencia, congruencia y pertinencia de su plan de estudios, apreciándose existencia de componentes prácticos y teóricos en su malla y programas de estudios que permiten el logro del perfil de egreso declarado.
7. Existen hitos a lo largo de la carrera que permiten una evaluación progresiva del logro del perfil de egreso, con asignaturas y contenidos coherentes con cada etapa académica.
8. La Institución y la carrera cuentan con política y mecanismos establecidos y conocidos para el desarrollo e implementación de su vinculación con el medio; la cual se operacionaliza desde los lineamientos centrales, siendo a su vez coherente con las declaraciones de la carrera en cuanto a misión, visión, perfil de egreso, propósitos y objetivos. La operacionalización de lo anterior se lleva a cabo desde la Dirección de Vinculación con el medio, que centraliza las iniciativas en base a los criterios establecidos por la carrera y sus requerimientos; contando con lineamientos y procedimientos para la asignación de financiamiento.
9. En la estructura curricular de la carrera existen instancias declaradas que permiten el relacionamiento y conocimiento mutuo entre los estudiantes en proceso formativo y las potenciales fuentes ocupacionales de la profesión.

Debilidades

1. No se aprecia una vinculación sistemática con egresados y empleadores que facilite el monitoreo documentado y evaluación formal de desempeños, requeridos para retroalimentar oportunamente el plan de estudios y perfil de egreso de la carrera.
2. La carrera establece una estructura de registro de las actividades de vinculación con el medio que realiza; sin embargo, no se pudo evidenciar su impacto en función de los criterios definidos por la institución, sistematicidad en el tiempo ni tampoco la bidireccionalidad.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

1. La UDLA y la carrera cuentan con políticas y mecanismos establecidos y conocidos para la organización y administración de la Institución, su Facultad y Carrera, la cual se materializa desde los lineamientos centrales, para el cumplimiento coherente con la misión, visión, perfil de egreso, propósitos y objetivos.
2. Se comprueba que la carrera cuenta con personal docente para el cumplimiento del plan de estudios tanto para los aspectos prácticos como teóricos de su malla y programas de estudios que permiten el logro del perfil de egreso declarado. Destacándose la capacidad de docentes para enfrentar los cambios externos asociados a temas sociales y sanitarios en beneficio de los aprendizajes de sus estudiantes.
3. La carrera demuestra tener la infraestructura adecuada para la docencia presencial, teórica y práctica, que requiere la malla y programas de estudios. De igual modo, dispone de los recursos para el aprendizaje. Destacándose la capacidad de autorregularse, para enfrentar los cambios externos asociados a temas sociales y sanitarios, para asegurar la continuidad de los aprendizajes en los aspectos teóricos.
4. La carrera cuenta con acceso a diversos mecanismos Institucionales, que se preocupan del bienestar estudiantil y es parte de los elementos que caracterizan a la Institución en su Visión y Misión.
5. La institución, la Facultad de Medicina Veterinaria y Agronomía y la Carrera de Agronomía se encuentran integradas a la implementación de áreas de investigación multidisciplinar que evidencian la intencionalidad de desarrollar la investigación, como un proceso de largo plazo, para generar impactos institucionales, en la carrera (docentes y estudiantes) y en el sector profesional.

Debilidades

- No se aprecian debilidades en esta dimensión.

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación

Fortalezas

1. La carrera aplica el denominado Sistema integrado de apoyo al estudiante, que incorpora diferentes acciones que incluyen la caracterización del estudiante en función de su perfil de ingreso y diagnósticos, entrevistas personales y actividades remediales predefinidas.
2. La Institución aplica un Sistema de Detección Temprana de Riesgo de Deserción, que permite identificar los factores que inciden en la deserción estudiantil y así diseñar estrategias de retención para estudiantes de primer año, con un acompañamiento permanente al estudiante durante toda su carrera, referido a orientación e información.
3. Durante la visita de pares y en la revisión de evidencias, se verificó la existencia y aplicación de un modelo de evaluación, destinado a levantar información referente al avance del nivel de logro de los aprendizajes esperados, estructurado y sistematizado.
4. El proceso de autoevaluación de la carrera se realizó de manera sistemática, en función a los lineamientos institucionales, logrando definir Fortalezas, debilidades y sus respectivos planes de mejora.

Debilidades

1. La carrera cuenta con una estructura de levantamiento sistemático de información, que permite seguir el comportamiento de los estudiantes en su proceso, sin embargo, no se evidencia un análisis y definición de impacto de cada una de las medidas y acciones implementadas para mejorar la progresión de los estudiantes, empleabilidad de los egresados y/o retroalimentación al perfil de egreso, lo anterior, que permita retroalimentar al sistema completo.
2. Durante las reuniones sostenidas con empleadores, estudiantes y egresados, no se pudo identificar su grado de participación en el proceso de autoevaluación y solo en algunos casos se observó que la socialización fue efectiva.
3. • La comisión no pudo evidenciar el impacto de las acciones individuales asociadas al Sistema integrado de apoyo al estudiante, referidas a los indicadores de progresión académica, fundamentalmente a retención.
4. • La carrera cuenta con la información necesaria para realizar análisis permanente de indicadores de progresión como retención, aprobación, asignaturas críticas y tiempos de titulación, segmentada por cohortes; sin embargo, durante la visita de pares, no se pudo evidenciar análisis sistemáticos de información que permitan tomar decisiones de actuación en base a resultados, ni retroalimentación al perfil de egreso.

POR LO TANTO

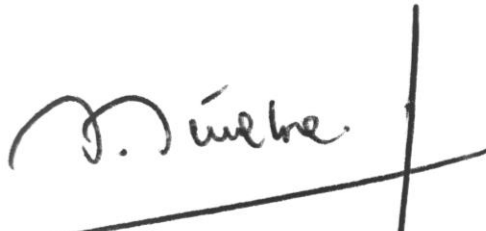
Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo del área de Recursos Naturales de la Agencia de Calidad ADC resuelve:


Certificar la **Carrera Agronomía, Título: Ingeniero Agrónomo; Grado: Licenciado en Agronomía Universidad de Las Américas, Campus Providencia (Santiago); Diurno; presencial**; por el plazo de **6 (seis) años**, con vigencia desde el **18 de enero de 2021 al 18 de enero de 2027**.

Que, en el plazo señalado, la carrera de **Agronomía, Universidad de Las Américas**, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de certificación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

La Institución podrá interponer un recurso de reposición del juicio de certificación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Para el siguiente proceso, la carrera de **Agronomía, Universidad de las Américas**, deberá presentar el nuevo informe de autoevaluación y la documentación correspondiente, al menos 90 días antes del vencimiento de la certificación.



Patricia Peñaloza Aspé
Consejera

Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
ADC Agencia de Calidad